



REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
CLUB DEPORTIVO PLANTA DE BENEFICIO  
VALLENAR



MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
  
RECIBIDO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6967

SANTIAGO, 27 SEP 2010

NOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: La Ley N° 19.862 del año 2003, Ley de Presupuestos vigente, D.L. N° 1.263 de 1975; el D.S. ( I ) N° 3.860 de 1995; el D.S. ( I ) N° 4.022, de 1996, el D.S. ( I ) N° 10 de 1.999, D.S. ( I ) N° 1136 de 2001, Resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; y la Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.24.01.997):

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
033014310071	Adquisición de implementación deportiva Vallenar.- (CLUB DEPORTIVO PLANTA DE BENEFICIO)	491.200.-

2. EXCEPTUASE, de conformidad a los dispuesto en el inciso N° 2 del artículo N° 12 del D.S. N° 3860 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Agustinas N° 1235 Piso 5, Santiago.

ANOTESE Y COMUNIQUESE  
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



RODRIGO UBILLA MACKENNEY  
Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.  
Saluda atte. a Ud.

9266813  
JOHN BARRA INOSTROZA  
Jefe Administración y Finanzas  
Ministerio del Interior

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPT. C. CENTRAL		
SUB. DEPT. E. CUENTAS		
SUB. DEPT. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U y T		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		

JURIN

